

PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PARQUE DE LAS CIENCIAS Y LA FUNDACIÓN AGUA DE COCO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN MADAGASCAR (PERIODO 2023 – 2025)

En Granada, a 16 de diciembre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, **D. Luis Alcalá Martínez**, Director Gerente del Consorcio Parque de las Ciencias, con CIF núm. P6890002-F, y domicilio en Granada, Avenida de la Ciencia, s/n, -CP18006-, actuando en virtud de las atribuciones que para la firma de este documento le confieren los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-.

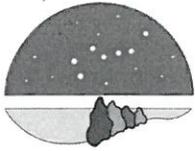
Y, de otra, **D^a Sandra Fernández César**, Gerente de la Fundación Agua de Coco, con CIF núm. G-18860643, y domicilio en Granada, Acera del Darro 40, 1^ºB, -CP18005-, actuando según las atribuciones que para la firma le otorga el acta número 40 de la Reunión Extraordinaria del Patronato de la Fundación Agua de Coco del 1 de febrero de 2019.

Ambas partes, en el carácter en que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para suscribir este instrumento de colaboración y con tal finalidad

EXPONEN

Primero. Que la Fundación Agua de Coco tiene la misión de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colectivos en situación de exclusión social en países del Sur con especial incidencia en la infancia y su entorno familiar, apostando por la educación inclusiva como motor de desarrollo. Para ello articula tres ejes de actuación, destacando el eje ambiental para la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo la responsabilidad medioambiental como forma de desarrollo sostenible ayudando a preservar los ecosistemas de las regiones donde trabajamos para mejorar la calidad de vida de la población presente y futura.

Segundo. Que el Parque de las Ciencias es una entidad de carácter asociativo y voluntario, integrado por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación de Granada, la Universidad de Granada y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como entidad de derecho público del sector público andaluz está adscrita a la Consejería competente en materia de educación. Tiene personalidad jurídica propia e independiente de la de sus miembros y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, teniendo por objeto el fomento



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

de la divulgación de la investigación científica y tecnológica de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al conocimiento de los avances científicos por la sociedad, desarrollando su actividad en el marco del derecho fundamental a la educación.

En tal sentido, y con el objeto de prestar el servicio público educativo encomendado en el marco de los fines que le son propios, el Parque de las Ciencias viene desarrollando una intensa colaboración en proyectos, programas y actividades con diferentes administraciones y entidades públicas y privadas de ámbito nacional e internacional.

Tercero. Que el Parque de las Ciencias cuenta entre sus instalaciones con un BioDomo, un espacio zoobotánico innovador que muestra los hábitats de diversas regiones tropicales del planeta y su biodiversidad animal y vegetal, centrandose especial interés en la Isla de Madagascar como punto crítico de diversidad biológica. El BioDomo es un marco idóneo para el desarrollo de programas de conservación *in situ* y *ex situ* de especies y de hábitats relacionados con la biología, el medio ambiente o la educación.

Cuarto. Que desde la apertura del BioDomo en 2016, ambas entidades vienen desarrollando programas de cooperación centrados en la conservación de la fauna y flora endémica de Madagascar y el desarrollo de acciones de sensibilización y educación con la población local, especialmente escolar, para generar una conciencia medioambiental y de sostenibilidad.

Ambas entidades se comprometen en mantener y potenciar la cooperación para mejorar la protección, la conservación de la biodiversidad en Madagascar y el desarrollo sostenible de las comunidades locales malgaches.

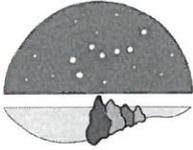
Quinto. Que tiene interés positivo la unión y la coordinación de las dos entidades a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen la protección de la biodiversidad en Madagascar, la educación y sensibilización medioambiental, así como la difusión y comunicación del trabajo conjunto en Madagascar y en España.

En virtud de lo expuesto, ambas partes acuerdan formalizar este Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Finalidad de la colaboración

El presente Convenio de colaboración tiene por finalidad enmarcar y coordinar la actuación de la Fundación Agua de Coco y del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada en un Programa de Conservación *in situ* basado en la Protección de la Biodiversidad en Madagascar que tiene como objetivo:



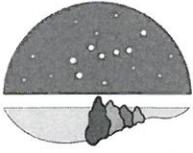
- La conservación del manglar en Songeritelo (Madagascar).
- El establecimiento y mantenimiento de zonas de conservación de la flora y la fauna en Mangily.
- Desarrollo de campañas de educación ambiental entre los escolares y población adulta local.
- La difusión del programa en el BioDomo del Parque de las Ciencias de Granada.
- La búsqueda conjunta de financiación y de apoyo.
- Asistencia técnica mutua.
- La difusión y publicidad del proyecto por otros medios.

Segunda. Contenido del programa

Para el período establecido en este convenio, el Programa de Protección de la Biodiversidad en Madagascar se basa en el refuerzo de las líneas de actuación iniciadas por ambas entidades en 2016 con el objetivo de consolidar las distintas acciones emprendidas y que se describen a continuación:

Acciones "in situ" en Madagascar

- **Centro para la Recuperación de la Fauna en Mangily.** Mejorar las instalaciones del centro de recuperación, aumentar el número de especies en acogida (heridos, enfermos, procedentes de la caza ilegal, de decomisos, abandono o entregados a voluntad por el propietario) y posterior puesta en libertad, si es posible, e impulsar su visibilidad tanto a nivel de instituciones públicas como privadas. La actividad en el Centro de Recuperación se acompañará de una labor de sensibilización y educación medioambiental para implicar a la población malgache en su conservación.
- **Micro-Reserva de Endemismos del Suroeste de Madagascar.** Ampliar la zona reforestada, iniciar líneas de investigación en colaboración con organismos públicos para mejorar la conservación del bosque endémico y reforzar el conocimiento y la puesta en marcha de medidas de protección y cuidado ambiental entre la ciudadanía. El objetivo es conservar la flora endémica de la región y evitar la fragmentación del hábitat del bosque espinoso.
- **Recuperación y Sostenibilidad del Manglar.** Continuar con la recuperación del manglar mediante el aprovisionamiento de propágulos para su reforestación, el refuerzo de medidas de protección del mismo, evitar acciones como la explotación ganadera de la zona y promover actividades educativas enfocadas en la mejor gestión de residuos para su conservación. Más allá de la replantación de los manglares, se persigue el objetivo de capacitar a las comunidades locales en la gestión sostenible de los recursos naturales.



Acciones "ex situ" en España

- **Realización de Actividades educativas en el Parque de las Ciencias.** Desarrollar actividades educativas y de sensibilización dirigidas a los visitantes del Parque de las Ciencias para que la población tome conciencia de la necesidad de proteger el medioambiente y de cómo el cambio climático está afectando en diversos lugares del mundo, con especial dureza en países del hemisferio sur como Madagascar. Estas acciones se planificarán trimestralmente y serán dinamizadas por la Fundación Agua de Coco.
- **Material audiovisual y expositivo.** Producción de material expositivo sobre la cooperación responsable del Parque de las Ciencias y la Fundación Agua de Coco desde 2016 que ponga en valor las acciones y logros conseguidos en el proyecto de protección de la biodiversidad y la educación medioambiental. Este material será producido por la Fundación Agua de Coco.

En el Anexo I se incluye el Proyecto de Colaboración.

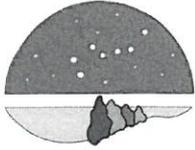
Tercera. Recursos humanos y materiales

Ambas entidades se comprometen a establecer una colaboración general y una asistencia técnica mutua, así como a aportar al Convenio los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del Programa. La Fundación Agua de Coco se encargará de las gestiones necesarias para su materialización y la relación con los trabajadores de la población local. Informará al Parque de las Ciencias del seguimiento y la evaluación del Programa, del estado de la instalación y de su actividad y remitirá informes periódicos acompañados de material gráfico y audiovisual. Por otra parte, se establecerá un procedimiento reglado para evaluar la ejecución del Programa, sus resultados y los gastos realizados.

Cuarta. Financiación

Para desarrollar el Programa de la Biodiversidad en Madagascar (*Proyecto Centro de Recuperación y Vitrina Pedagógica de flora y fauna endémica en el Sudoeste de Madagascar*) se dotará de una financiación inicial de setenta y dos mil euros (72.000,00 €) para un periodo de tres (3) años. Las aportaciones se realizarán de la siguiente manera: El Parque de las Ciencias de Granada aportará treinta y nueve mil euros (39.000,00 €) -exento del Impuesto del Valor Añadido (IVA)-, de los cuales el primer año aportará 17.000,00 € y los dos años siguientes 11.000,00 € al nº c/c IBAN ES75 1491 0001 2330 0008 8377 de la que es titular la Fundación Agua de Coco, mientras que esta Fundación aportará treinta y tres mil euros (33.000,00 €) en tres aportaciones anuales de 11.000,00 €.

El Parque de las Ciencias abonará las aportaciones de acuerdo al siguiente calendario:



- Aportación del año 2023: 17.000,00 € en febrero de 2023
- Aportación del año 2024: 11.000,00 € en febrero de 2024
- Aportación del año 2025: 11.000,00 € en diciembre de 2025

Tanto la Fundación Agua de Coco como el Parque de las Ciencias se comprometen a explorar conjuntamente líneas de financiación adicionales y a integrar a entidades locales e internacionales interesadas en colaborar en alguno de los proyectos que componen el Programa de Protección de la Biodiversidad en Madagascar, dándose conocimiento mutuamente ambas instituciones de la financiación adicional que se obtenga.

La Fundación Agua de Coco remitirá anualmente al Parque de las Ciencias la justificación de las inversiones y gastos realizadas junto a las memorias del Presupuesto total ejecutado en los distintos Proyectos del Programa y con el detalle de la financiación total obtenida. Se adjunta en el Anexo II el Presupuesto a este Convenio. La justificación comprenderá relación detallada de todas las facturas pagadas en el año, acompañada de fotocopias de las facturas verificadas por la Fundación. La relación constará de: fecha de factura, nombre del proveedor, importe y fecha de pago, así como cualquier otra información del proyecto al que se ha aplicado. Las facturas deberán estar etiquetadas con la información de la colaboración recibida del Parque de las Ciencias.

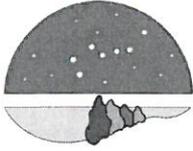
Quinta. Difusión y comunicación

Los materiales de prensa, gráficos, audiovisuales y demás material de difusión del Programa se realizarán conjuntamente entre los departamentos de comunicación de la Fundación Agua de Coco y del Parque de las Ciencias de Granada, facilitándose ambas entidades los contactos de las personas responsables para coordinar los proyectos. Tanto el Parque de las Ciencias como la Fundación Agua de Coco difundirán el Programa conjuntamente en sus canales de difusión, el material gráfico, publicidad, webs, publicaciones, en el propio BioDomo y en los paneles identificativos en el lugar de origen, figurando el Parque de las Ciencias como colaborador oficial y socio patrocinador para la realización del Programa.

Sexta. Medidas de control y seguimiento

Con el fin de evaluar el desarrollo del Convenio y garantizar el correcto desarrollo de sus previsiones, las partes constituirán una Comisión Mixta de Seguimiento, Vigilancia y Control compuesta por dos personas en representación de cada una de ellas. Formarán parte de la Comisión:

- Por parte del Parque de las Ciencias: Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencias y Educación, y Javier Pérez López, Coordinador de Ciencias de la Vida.
- Por parte de la Fundación Agua de Coco: José Luis Guirao Piñeiro, Presidente del Patronato de la Fundación Agua de Coco y Director de la ONG Bel Avenir contraparte única de la misma en Madagascar, y Sandra Fernández Cesar, Gerente de la Fundación Agua de Coco.



A las reuniones de la Comisión podrá asistir el personal técnico que cada parte considere necesario en función de los asuntos a tratar.

Corresponderá a la Comisión Mixta proyectar, informar, organizar y supervisar la ejecución de las actuaciones a que se refiere este Convenio, interpretando, aclarando y decidiendo cuantas dudas puedan plantearse en su ejecución y cumplimiento.

Para el cumplimiento de esas funciones, la Comisión Mixta se reunirá cuando así lo solicite cualquiera de las partes y, en todo caso, tras la formalización del Convenio y a la finalización de las actuaciones que constituyen su objeto a fin de proceder al cierre del mismo. Todas las decisiones se adoptarán por unanimidad.

Sexta. Modificaciones

Este convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con la materia aquí contenida. Cualquier variación de sus términos requerirá acuerdo unánime y expreso, efectuarse por escrito y ser firmada por las partes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49. g) de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptima. Acceso a la información

En relación con la información que pueda obtenerse o generarse o a la documentación recibida en las actividades objeto del Convenio, las partes se comprometen a su protección y a su utilización exclusivamente para los fines del convenio.

Octava. Vigencia

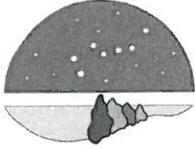
Este convenio entrará en vigor en el 1 de enero de 2023, tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de dicha fecha, pudiendo ser prorrogado por un periodo igual de duración mediante acuerdo expreso de las partes a propuesta de la Comisión Mixta del Convenio cuando concurren circunstancias de interés general que lo justifiquen.

No obstante, cualquiera de las partes podrá en cualquier momento poner fin a la colaboración formulando la correspondiente denuncia por escrito en los términos establecidos en este convenio.

Novena. Causas de resolución

Son causas de resolución de este Convenio y de los instrumentos que en aplicación de sus previsiones lo desarrollen:

- a) Imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de su objeto.
- b) El transcurso del plazo de vigencia previsto sin haberse acordado su prórroga y, en su caso, la finalización del plazo de ésta.



- c) El acuerdo unánime de las partes.
- d) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.
- e) Por decisión judicial que declare la nulidad del Convenio.
- f) Por cualquier otra distinta a las anteriores prevista en las normas legales de aplicación.

La denuncia de cualquiera de las causas de resolución por una de las partes se comunicará por escrito a la otra con una antelación mínima de tres meses a la fecha prevista para los efectos de aquélla. La resolución del convenio exigirá, en su caso, la correspondiente liquidación.

En caso de que concurra la causa de resolución prevista en la letra d) citada, cualquiera de las partes podrá notificar a la que considere incumplidora un requerimiento para que se cumpla en el plazo de treinta días a partir de la notificación de las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. Este requerimiento se comunicará a la Comisión Mixta prevista en el convenio. Si transcurrido el plazo indicado persistiera la infracción, la parte que se considere perjudicada notificará la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.

La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de daños y perjuicios causados previa su determinación por la parte que se considere cumplidora -artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público-.

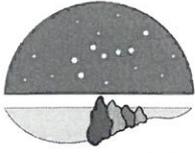
De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tanto el cumplimiento como la resolución del Convenio dará lugar a su liquidación con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes.

Si cuando concurra causa de resolución del convenio existiesen actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión Mixta, podrán acordar la continuación y finalización de aquéllas que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su conclusión, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas.

Décima. Legislación aplicable

A tenor de lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este convenio tiene naturaleza administrativa y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, queda excluido del ámbito de aplicación de esta norma legal, cuyos principios, no obstante, se aplicarán por la Comisión Mixta en la resolución de las dudas o lagunas que pudieran presentarse.

En todo caso, las controversias a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse de este convenio serán resueltas por la Comisión Mixta. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo, aquéllas serán sometidas a la Jurisdicción



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Contencioso-Administrativa y a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman este Convenio de colaboración, en dos ejemplares iguales, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Consorcio Parque de las Ciencias,

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

Por la Fundación Agua de Coco,

Sandra Fernández César
Gerente

NUESTRA CONTRAPARTE EN MADAGASCAR



ONG BEL AVENIR

Bel Avenir es una Organización No Gubernamental malgache registrada en la región Atsimo Andrefana (Tuléar - Sud-Oeste de Madagascar) desde 2003, Bel avenir, es desde esta fecha contraparte única de Fundación agua de Coco en Madagascar.

Su misión es mejorar y promover la protección de las personas vulnerables a través de un programa de educación de base.

Ejes de intervención

Bel Avenir tiene tres ejes principales de intervención :

- Educación y lucha contra el trabajo infantil.
- Salud y lucha contra malnutrición, pobreza, embarazo precoz...
- Medioambiente, educación y respeto al medio ambiente, buenas prácticas, protección...

Handwritten signature

Handwritten signature

EL PROYECTO

TITULO DEL PROYECTO:

Centro de Recuperación y Vitrina pedagógica de la fauna y de la flora de la región Sud-Oeste de Madagascar.

El proyecto tiene dos ejes fundamentales :

1. Centro de recuperación de fauna, que se construye con el objetivo de recuperar y de rehabilitar los lémures y otras especies animales que entran en el centro, heridos o enfermos, provenientes de la caza furtiva, que han sido abandonados o que las autoridades competentes se los han retirado a sus propietarios. Actualmente alberga tortugas , lémures y otras especies amenazadas.

2. Vitrina pedagógica, como instrumento para la sensibilización de los niños y niñas beneficiarios de la ONG (alumnos, asociaciones, estudiantes en prácticas...). sobre la protección del Medioambiente a través de la fauna endémica de Madagascar

LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El centro se implantará en la Villad'Ifaty-Mangily comuna rural de Belalanda, Distrito de Toliara II, Región Sud-oeste de Madagascar. Al sur de esta villa nos encontramos un espacio de 30 hectáreas que pertenece a la ONG bel Avenir y es en el interior de este espacio donde vamos a construir las infraestructuras de esta vitrina pedagógica.

Commune Rurale de Belalanda (Tuléar II)
Région Atsimo Andrefana (Sud-Ouest)
Madagascar

Coordonnées GPS :
-23.07°S, 43.3°E



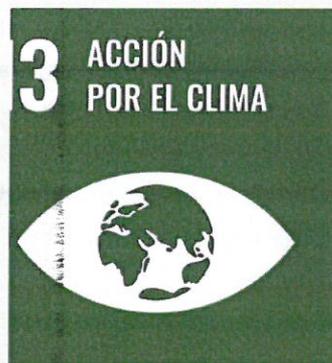
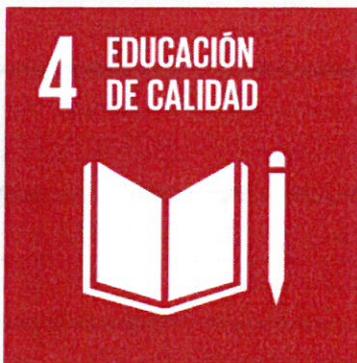
Localisation du centre éducatif et environnemental



En orange, les 2 régions dans lesquelles intervient l'ONG Bel Avenir

EL PROYECTO

Este proyecto colabora en la consecución de estos
3 ODS:



Labels
↓



**En vert, site Agroforestiere à Mangily (30ha); En rouge les terrains a acheter pour l'ampliation du centre (16ha).*

EL PROYECTO

CONTEXTO:

Considerada como un punto importante de la biodiversidad, La fauna de Madagascar, así como su flora, es muy rica. En efecto, tiene entre un 80 y un 90% de especies endémicas. La fauna malgache, simbolizada por los lémures, dispone alrededor de un 90% de especies exclusivas de este territorio como es el caso de la tortuga radiada (*Geochelone radiata*), la Tortuga arcnida (*Pyxis arachnoides*) seriamente amenazada y en la lista roja de CITES "Convention on International Trade of Endangered Species".

A pesar de esta riqueza en biodiversidad existen multitud de amenazas para la supervivencia de dichas especies.

Cada vez están más expuestas a presiones y daños de origen humano. La deforestación, la caza furtiva y el comercio de animales de compañía han llevado a varias especies al borde de la extinción.

Conscientes de esta situación la ONG Bel Avenir se alinea después de varios años con las políticas nacionales e internacionales de protección del Medio ambiente a través de dos ejes de intervención:

- Luchar contra la contaminación y disminuir la huella ecológica de nuestras actividades.
- Preservar y poner en valor los recursos naturales en las zonas de intervención de nuestras actividades.



EL PROYECTO

CONTEXTO:

En el marco de este último eje, la educación medioambiental y de desarrollo sostenible de las nuevas generaciones de Madagascar, es una prioridad para la ONG Bel Avenir. Nuestra organización ha integrado en el conjunto de nuestros programas los valores universales de educación medioambiental:

-El respeto de la naturaleza y de los hombres : para una mejor comprensión del funcionamiento de los ecosistemas, para favorecer la escucha y el debate.

-La responsabilidad individual y colectiva : Reaccionar para atender nuestras necesidades básicas sin comprometer a las generaciones futuras.

-El espíritu crítico : para tener la capacidad de cuestionar nuestras elecciones y aceptar los puntos de vista diferentes al nuestro.

Con la finalidad de poner en marcha esta educación, la ONG Bel Avenir ha desarrollado varios espacios pedagógicos entre los cuales se encuentra el centro educativo y medioambiental de Mangily cerca de Tulear. Este Centro recibe cada semana a unos sesenta alumnos y alumnas en el marco del proyecto de las estancias educativas y medioambientales en colaboración con los centros escolares de la región Atsimo Andrefana. También recibe la visita de algunos turistas de los hoteles colaboradores.

En 2020, la ONG Bel Avenir se plantea la construcción de una vitrina pedagógica que acoja a los animales abandonados, provenientes del tráfico y retirados a sus propietarios por la autoridades para recuperarlos en un espacio en semi-libertad integrado en su hábitat y poder más tarde devolverlos a su hábitat natural.



Handwritten signature in blue ink.

EL PROYECTO

PRINCIPALES ACTIVIDADES EXISTENTES EN EL PROYECTO:

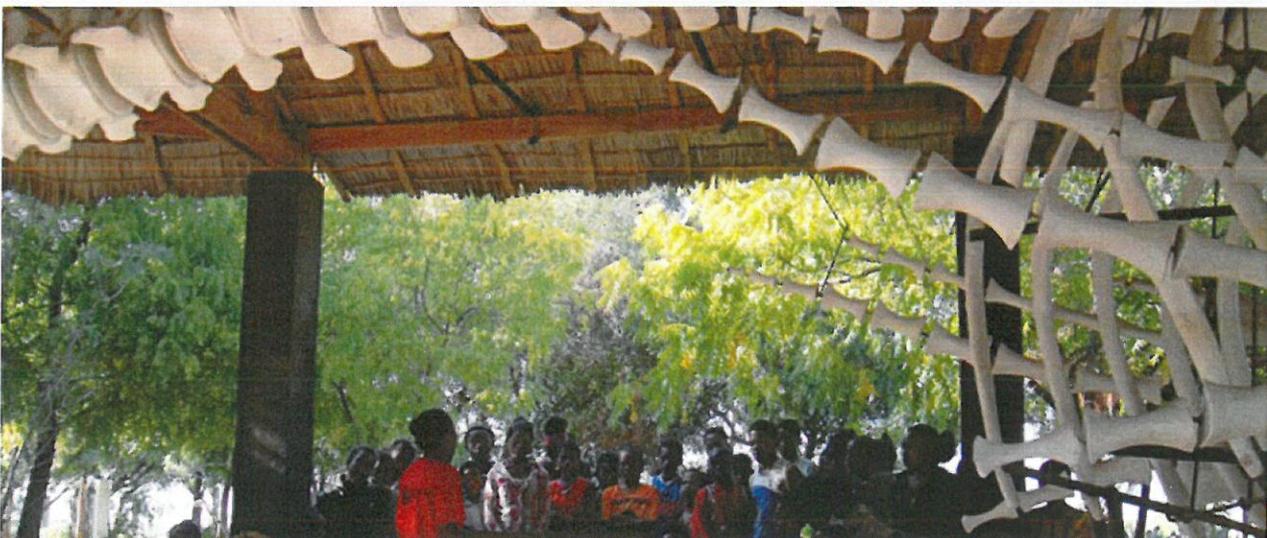
EN LA FLORA LOCAL:

- Jardín botánico.
- Museo del Mar.
- Museo de la Tierra.
- Manglares de Tsongeritelo (Proyecto de preservación y de gestión sostenible de los manglares sobre 70 Ha)
- Producción de polvo de hojas de Moringa Oleifera.
- Espacio ecológico (Área de reforestación con más de 200 especies locales)



EN LA FAUNA LOCAL:

- Granja escuela (presentación de animales autóctonos y foráneos) :
 - Últimos asnos del sud-oeste de Madagascar (Actualmente 6 asnos)
 - Ovejas, cabras, perdices, pollos, ocas, patos, conejos, palomas, codornices y faisanes,
- Espacio de apicultura (una decena de colmenas)
- Espacio de acogida de especies en riesgo :
 - Tortugas arácnidas et tortugas radiadas,
 - Lémures (Maki catts)
- Exposición de esqueleto de ballena



EL PROYECTO

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

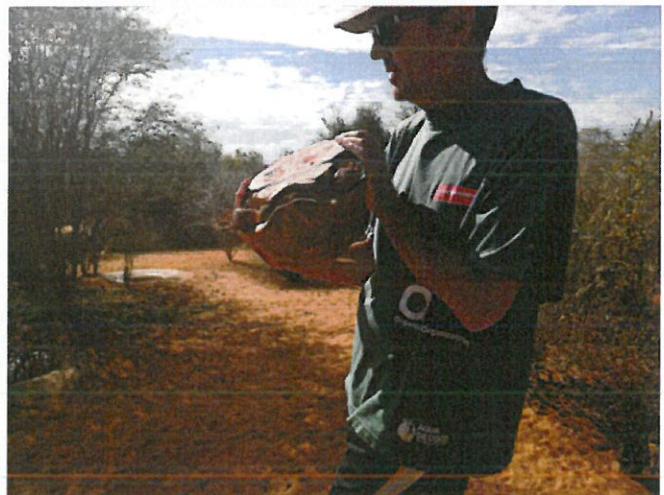
- Habitantes de la región Atsimo Andrefana
- Alumnado y profesorado de las estancias educativas medioambientales de la ONG Bel Avenir (. 60 pers. / semana). 2500 personas beneficiarias que van a pasar por los diferentes talleres y actividades de sensibilización gracias a las clases verdes.
- Estudiantes e investigadores nacionales e internacionales.
- Turistas de los hoteles colaboradores de las intermediaciones.



Leonor
Gómez

BENEFICIARIOS ANIMALES:

- El recinto para makis tiene una capacidad para 42 lémures. Actualmente tenemos en acogida 4 lémures, el aumento esperado es el siguiente:
 - Año 1: a 10 lémures
 - Año 2: a 15 lémures
 - Año 3: a 20 lémures (2 colonias de 10 lémures)
- El recinto para tortugas tiene una capacidad para 900 tortugas. Actualmente tenemos en acogida 18 tortugas, el aumento esperado es el siguiente:
 - Año 1: a 36 tortugas
 - Año 2: a 54 tortugas
 - Año 3: a 81 tortugas



EL PROYECTO

OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

1. Promover, desarrollar y poner en valor la educación medioambiental de la Región Sud-Oeste de Madagascar.
2. Contribuir a la protección et préservación de la fauna y de la flora endémica local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

O S1 : Mejora del centro de recuperación de la Fauna en Mangily.

A1.1.1 Reforma de los cercados existentes.

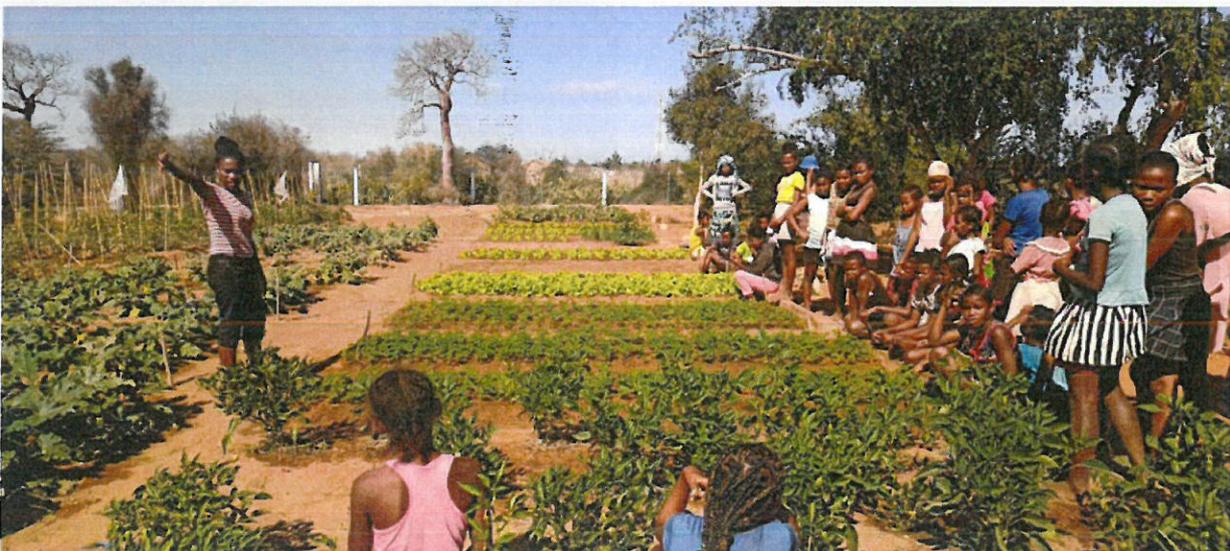
A1.1.2 Construcción y reacondicionamiento de un centro de interpretación sobre la fauna local

Resultado 1.2: El nuevo centro esta operativo para la acogida de especies recuperadas, en semi libertad.

A1.2.1 Desarrollar un plan de recuperación, acogida y reintroducción en un entorno de semilibertad de makis y tortugas endémicas.

A1.2.2 Acogida de de especies animales en el centro.

A1.2.3 Transporte de los animales al Centro numero 2 de puesta en semi-libertad.



EL PROYECTO

O.S2: Restauración y reforestación de los manglares y del bosque seco.

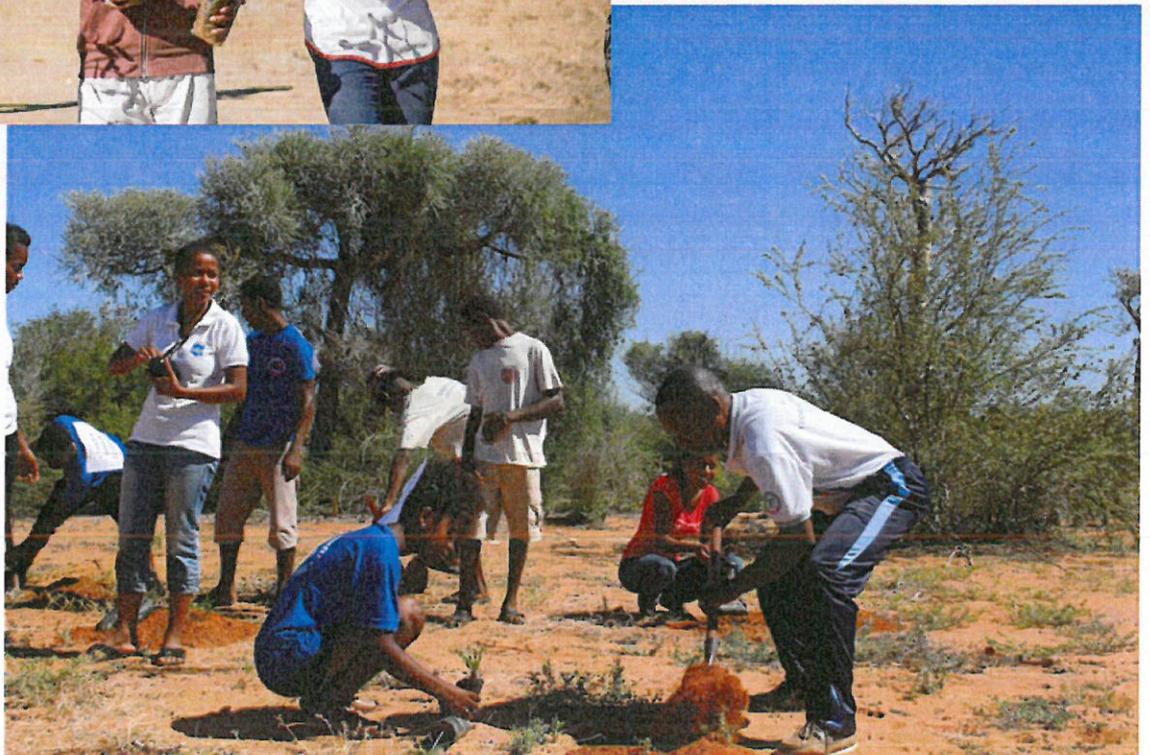
Résultado 2.1: Extensión de las zonas de reforestación de manglares y del bosque seco.

A2.1.1 Solicitud de extensión de la zona de reforestación de manglares a Tsingoritelo.

Resultado 2.2: Aumento del numero de plantas jóvenes en nuestras plantaciones.

A2.2.1 Recogida de granos forestales y de propagulos.

A2.2.2 Reforestación de plantas juveniles en la zona agroforestal y en la zona del manglar.



Handwritten signature

EL PROYECTO

O.S3: Refuerzo de las acciones de sensibilización sobre el medioambiente y la gestión de Recursos naturales.

Resultado 3.1: A través de una activa participación en las actividades de preservación de la naturaleza, los niños y niñas y los habitantes de las zonas de intervención mejoran sus conocimientos sobre la protección del Medioambiente.

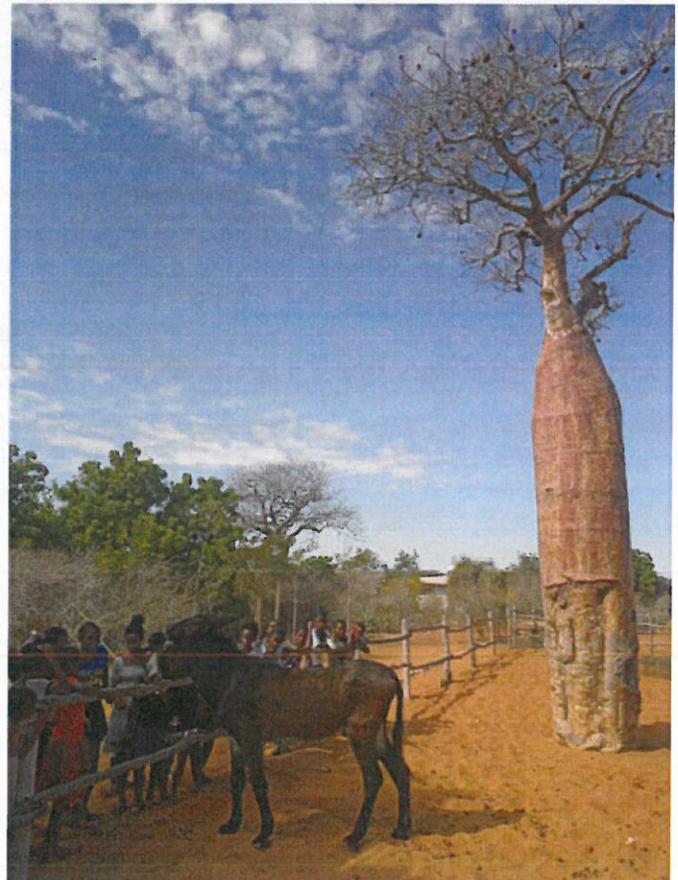
A3.1.1 Creación de un Centro de Interpretación sobre las especies endémicas en peligro, incluido en el circuito educativo y de sensibilización de los niños y niñas provenientes de los centros escolares de la región de Túlear sobre las especies endémicas en seria amenaza, destinados .

A3.1.3 Organización de clases verdes semanales para la sensibilización medioambiental, utilizando diferentes herramientas pedagógicas acompañados de nuestro equipo de monitores.

Resultado 3.2: Los recursos naturales locales son puestos en valor.

A3.2.1 Mantenimiento, reforma y rehabilitación de los centros de exposición de los manglares, Mangily bosque y espacio agroforestal(Jardín botánico).

A3.2.2 Apertura al público de los espacios para la sensibilización sobre los recursos naturales locales y el respeto al Medioambiente.



EL PROYECTO

O.S4: Cooperación con los Organismos Medioambientales y utilización de herramientas de conservación de la Biodiversidad.

Resultado 4.1 : Refuerzo de la cooperación con universidades, la DREDD (Dirección Regional de Medioambiente y Desarrollo sostenible) sud-Oeste, etc.

A4.1.1 Firma de convenios de colaboración con la universidad y recepción de estudiantes en prácticas en Biodiversidad y Medioambiente.

A4.1.2 Presentación y participación en la revista trimestral de DREDD, así como otras actividades y eventos ligados a la conservación de la Biodiversidad.

Resultado 4.2 : Mejora de la gestión del proyecto de conservación de la biodiversidad a través de la utilización de nuevas herramientas de seguimiento y conservación.

A4.2.1 Utilización de nuevas herramientas para la conservación de la Biodiversidad.



EL PROYECTO

O.S5: Actividades educativas, sensibilización y visibilización del proyecto en el Parque de las Ciencias.

5/16/23

Durante este periodo se realizarán actividades educativas y de sensibilización a las personas visitantes del parque de las Ciencias con el objetivo de que la población en países del norte como España tome conciencia de la importancia de la protección del medioambiente y de cómo el cambio climático está afectando en diversos lugares del mundo, con especial dureza en países del hemisferio sur, tomando como ejemplo la sequía sin precedentes que se está viviendo en el Sur de Madagascar. A través de estas sesiones se dará a conocer la colaboración entre el Parque de las ciencias y Fundación agua de Coco realizando una presentación del proyecto común. La periodicidad de estas actividades será de entre 1 y 2 actividades por trimestre. Dichas actividades serán realizadas por el personal de Fundación Agua de Coco y dependerá de la disponibilidad y preferencia de Parque de las Ciencias consensuada previamente con fundación Agua de Coco.

7

Durante este periodo se realizarán dos materiales con el objetivo de poner en valor la Responsabilidad social corporativa del Parque de las ciencias y su colaboración con Fundación Agua de Coco desde 2016 en el marco de un proyecto de protección de la biodiversidad y de educación medioambiental. Estos materiales son:

- 1) Para 2023 video para proyectar en el biodomo sobre el proyecto de protección a la biodiversidad y educación y sensibilización medioambiental con material fotográfico, mostrando la evolución y el impacto del proyecto. Este video se llevará a cabo por el equipo de fundación Agua de Coco en España y en Madagascar.
- 2) Para 2024 Exposición temática sobre el proyecto de protección a la biodiversidad que será expuesto de manera permanente en el espacio en el cual se encuentra situada la terraza del Biodomo. La selección de imágenes se realizará en colaboración con el parque de las ciencias y la producción de dicha exposición se llevará a cabo por el personal de Fundación Agua de Coco.

COLABORADORES PROYECTO VITRINA PEDAGOGICA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La (MEDD) Ministère de l'Environnement et de Développement Durable es el organo colaborador y de control de este proyecto de la creación de la vitrina donde habrá una estrecha colaboración e intercambios de conocimientos técnicos y competencias. Con su oficina regional, en colaboración con DREDD, la DREDD regional supervisa el desarrollo de todas las actividades ligadas a la a la puesta en semi libertad de manera provisional de los animales y de su posterior retorno a su habitat natural.



Sydney

COLABORADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

- L'ONG Bel Avenir promotor y responsable de todos los dominios técnicos ligados al funcionamiento de la vitrina.
- Fundación Agua de COCO (Francia, España, La Reunión, Suiza), financia los salarios, la comida de los animales y los utensilios y medicamentos.
- Parque de las Ciencias de Granada España es colaborador técnico y financiero del proyecto de Protección a la Biodiversidad.



GESTIONES ESTRATÉGICAS

LLEGADA DE LOS ANIMALES AL CENTRO

Las especies acogidas en nuestro espacio en semi-libertad son animales que vienen de hogares y cuyos dueños los llevan al centro de manera voluntaria o bien son requisados a sus dueños por las autoridades ya que la domesticación de dichos animales es una práctica ilegal.

LISTA DE ESPECIES PREVISTAS A ACOGER EN EL CENTRO

Tres especies endémicas muy adaptadas que viven en la región:

- Los makis (lemmur catta),
- La tortuga radiada (*Geochelone radiata*),
- La Tortuga arácnida (*Pyxis arachnoides*).



CAPACIDAD DE ACOGIDA E INFRAESTRUCTURA EL CENTRO

Tres recintos serán hechos con una superficie aproximada de 120 m² cada uno con una capacidad de acogida de 30 tortugas cada uno. Y un parque por los lémures (con cercado eléctrico) y con una superficie de 160 m² que puede acoger a decenas de lémures..

GESTIONES ESTRATÉGICAS

UN RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE LOS ANIMALES:

Un responsable Biólogo y zoólogo estará siempre presente para el seguimiento de los animales de nuestro centro y PARA hacer el reporte destinado a las autoridades que tutelares competentes. Un cuaderno de seguimiento por especie será hecho para apoyar a la toma de decisiones para el cuidado de estos animales.

COLABORACION CON EL VETERINARIO PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES Y CUIDADOS Y TRATAMIENTOS DE LOS ANIMALES

Se firmará un contrato de prestación de servicios con un veterinario para los cuidados y en casos de necesidad y para una visita mensual de diagnóstico.

Synlog

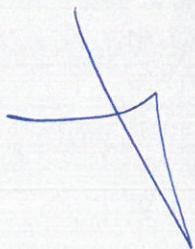
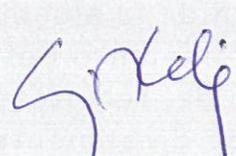


CONTRATACION DE PERSONAL A CARGO DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES

Dos cuidadores de animales se ocuparán de la alimentación, el mantenimiento del centro, limpieza del recinto, la búsqueda de alimentos y la plantación local de frutos y plantas que los animales consumen.

PRESUPUESTO

		Año 2023		Año 2024		Año 2025		TOTAL
		Parque de las Ciencias	Fundacion Agua de Coco	Parque de las Ciencias	Fundacion Agua de Coco	Parque de las Ciencias	Fundacion Agua de Coco	
Centro de recuperacion de animales	Productos veterinarios	520 €		520 €		600 €		1 640 €
	Alimentación de los animales	700 €	500 €	700 €	500 €	700 €	500 €	3 600 €
	(1)Responsable de sensibilizacion		900 €		900 €		900 €	2 700 €
	(1) Encargado del cuidado de los animales	704 €		704 €		704 €		2 112 €
	Construcción de vallado	6 000 €		0 €		0 €		6 000 €
	Rehabilitacion y construccion	1 000 €		520 €				1 520 €
	Total	8 924 €	1 400 €	2 444 €	1 400 €	2 004 €	1 400 €	17 572 €
		52%	13%	22%	13%	18%	13%	24%
Micro-Reserva de endemismos del sud-oeste de Madagascar	(5)Animadores de las colonias educativas		5 400 €		5 400 €		5 400 €	16 200 €
	Indemnizaciones misiones	450 €		450 €		450 €		1 350 €
	Seguridad privada del centro de Mangily		440 €		440 €		440 €	1 320 €
	(2)Jardineros polyvalentes	1 258 €		1 258 €		1 258 €		3 774 €
	Semillas y fertilizantes	180 €				180 €		360 €
	Renovacion paneles pedagogicos					320 €		320 €
	Rehabilitacion y mantenimiento de los viveros			500 €				500 €
Total	1 888 €	5 840 €	2 208 €	5 840 €	2 208 €	5 840 €	23 824 €	
		11%	53%	20%	53%	20%	53%	33%
Recuperacion y sostenibilidad del Manglar	(1) Jardineros polyvalentes	629 €		629 €		629 €		1 887 €
	(1)Guardián area protegida del Manglar	788 €		788 €		788 €		2 363 €
	Semillas y fertilizantes			180 €				180 €
	Rehabilitacion y mantenimiento del area protegida					600 €		600 €
Total	1 417 €	0 €	1 597 €	0 €	2 017 €	0 €	5 030 €	
		8%	0%	15%	0%	18%	0%	7%
Seguimiento, Coordinacion y Gastos comunes del proyecto	(1) Responsable del programa de proteccion de la biodiversidad	1 280 €		1 280 €		1 280 €		3 840 €
	(1)Coordinador	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	10 560 €
	Gasoil	411 €		391 €		411 €		1 213 €
	Comunicación	320 €		320 €		320 €	200 €	1 160 €
	Exposición tematica proyecto Proteccion Biodiversidad						800 €	800 €
	Video proyecto espacio expositivo		1 000 €		1 000 €			2 000 €
	Sensibilizacion en España		1 000 €		1 000 €		1 000 €	3 000 €
	Seguimiento del proyecto	1 000 €		1 000 €		1 000 €		3 000 €
Total	4 771 €	3 760 €	4 751 €	3 760 €	4 771 €	3 760 €	25 573 €	
		28%	34%	43%	34%	43%	34%	36%
		17 000 €	11 000 €	71 999 €				

¿NOS APOYAS EN ESTE PROYECTO?

Contáctanos:

Sandra Fernández César

Gerente de Fundación Agua de Coco

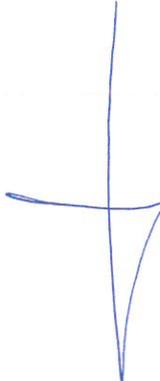
E-mail: fundacion@aguadecoco.org

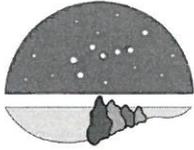
Telefono: 661498452



PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROGRAMA

	Año 2023			Año 2024			Año 2025			TOTAL
	Parque de las Ciencias		Fundación Agua de Coco	Parque de las Ciencias		Fundación Agua de Coco	Parque de las Ciencias		Fundación Agua de Coco	
	520 €	700 €	500 €	520 €	700 €	500 €	600 €	700 €	500 €	
Centro de recuperación de animales										
	Productos veterinarios	704 €	900 €	704 €	900 €	900 €	704 €	900 €	900 €	2 700 €
	Alimentación de los animales	6 000 €		6 000 €						6 000 €
	(1) Responsable de sensibilización	1 000 €		1 000 €						1 520 €
	(1) Encargado del cuidado de los animales	8 924 €	1 400 €	2 444 €	1 400 €	2 004 €	1 400 €	2 004 €	1 400 €	17 572 €
	Rehabilitación y construcción	52%	13%	22%	13%	18%	13%	18%	13%	24%
	Total	5 400 €	5 400 €	450 €	5 400 €	450 €	450 €	5 400 €	5 400 €	16 200 €
	(5) Animadores de las colonias educativas									1 350 €
	Indemnizaciones misiones									1 320 €
Micro-Reserva de endemismos del sudoeste de Madagascar	Seguridad privada del centro de Mangily	450 €	440 €	450 €	440 €	440 €	450 €	440 €	440 €	3 774 €
	(2) Jardineros polivalentes	1 258 €		1 258 €		1 258 €		1 258 €		360 €
	Semillas y fertilizantes	180 €		180 €		180 €		180 €		320 €
	Renovación paneles pedagógicos									500 €
	Rehabilitación y mantenimiento de los viveros			500 €						500 €
	Total	1 888 €	5 840 €	2 208 €	5 840 €	2 208 €	5 840 €	2 208 €	5 840 €	23 824 €
	(1) Jardineros polivalentes	11%	53%	20%	53%	20%	53%	20%	53%	33%
Recuperación y sostenibilidad del Manglar	(1) Guardián área protegida del Manglar	629 €		629 €		629 €		629 €		1 887 €
	Semillas y fertilizantes	788 €		788 €		788 €		788 €		2 363 €
	Rehabilitación y mantenimiento del área protegida			180 €		180 €		180 €		180 €
	Total	1 417 €	0 €	1 597 €	0 €	2 017 €	0 €	2 017 €	0 €	5 030 €
	(1) Responsable del programa de protección de la biodiversidad	8%	0%	15%	0%	18%	0%	18%	0%	7%
	(1) Coordinador	1 280 €	1 760 €	1 280 €	1 760 €	1 280 €	1 760 €	1 280 €	1 760 €	3 840 €
	Gasoil	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	1 760 €	10 560 €
	Comunicación	411 €		391 €		411 €		411 €		1 213 €
	Exposición temática proyecto Protección Biodiversidad	320 €		320 €		320 €		320 €		1 160 €
	Vídeo proyecto espacio expositivo									800 €
	Sensibilización en España		1 000 €		1 000 €		1 000 €		1 000 €	2 000 €
	Seguimiento del proyecto	1 000 €	1 000 €	1 000 €	1 000 €	1 000 €	1 000 €	1 000 €	1 000 €	3 000 €
	Total	4 771 €	3 760 €	4 751 €	3 760 €	4 771 €	3 760 €	4 771 €	3 760 €	25 573 €
	(1) Responsable del programa de protección de la biodiversidad	28%	34%	43%	34%	43%	34%	43%	34%	36%
Seguimiento, Coordinación y Gastos comunes del proyecto	Total	17 000 €	11 000 €	11 000 €	11 000 €	11 000 €	11 000 €	11 000 €	11 000 €	71 999 €
		0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €



ANEXO II
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Resumen de las partidas presupuestarias y aportaciones de las entidades:

Concepto	Año 2023		Año 2024		Año 2025	
	Parque Ciencias	Agua de Coco	Parque Ciencias	Agua de Coco	Parque Ciencias	Agua de Coco
<i>Centro recuperación animales</i>	8.924	1.400	2.444	1.400	2.004	1.400
<i>Micro-reserva endemismos</i>	1.888	5.840	2.208	5.840	2.208	5.840
<i>Recuperación manglar</i>	1.417	0,00	1.597	0,00	2.017	0,00
<i>Coordinación y actividades ex situ</i>	4.771	3.760	4.751	3.760	4.771	3.760
Total	17.000	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000

Desglose anual

Año	Importe	Posición presupuestaria
2023	17.000,00	G/54C/22709/00
2024	11.000,00	G/54C/22709/00
2025	11.000,00	G/54C/22709/00